



La Audiencia Nacional condena a una mujer de un delito de Falsificación de Tarjetas de Crédito

Conforme a los hechos descritos, son varios los acusados quienes idean un plan en 2009 donde obtenían información real de tarjetas de créditos que luego las incorporaban a tarjetas íntegramente falsas. La estafa asciende a más de 30.000 euros.

Con el seguimiento realizado por la acusada, en este caso, a través de distintas operaciones de compra de distintos productos de distintas empresas (supermercados, agencias de viajes...) la Audiencia Nacional ha procedido a condenar a una imputada "de un delito de falsificación de tarjetas de crédito ya definido y con la concurrencia de las circunstancias atenuantes de reparación del daño y dilaciones indebidas, a la pena de seis meses de prisión".

Puede leer el texto completo de la sentencia [https://www.economistjurist.es/home/Marginal: 70915853](https://www.economistjurist.es/home/Marginal:70915853)

...